

Proceso de aprobación

para que un amigo, familiar o vecino reciba pagos por cuidado infantil



Es posible que el Departamento de Servicios para la Fuerza Laboral (Department of Workforce Services, DWS) le haga a un familiar, amigo o vecino (family, friend or neighbor, FFN) un pago mensual para ayudar con algunos de los costos de proporcionar cuidado infantil. Deben cumplirse determinados requisitos de salud y seguridad a través Departamento de Salud y Servicios Humanos - Oficina de Licencias.

Lista de verificación de elementos que deben completarse

Los pasos 1 a 6 pueden completarse en línea en dlbc.utah.gov. Haga clic en la pestaña «New and Renew» (Nueva y renovación) en el menú superior de la página de inicio. Luego, haga clic en «New Approvals and Exemptions» (Nuevas aprobaciones y exenciones). Siga las instrucciones de «DWS FFN Approval» (Aprobación de FFN del DWS).

1. Lea los requisitos para proveedores de cuidado infantil del DWS. Estos son los requisitos para recibir y mantener la aprobación como FFN proveedor de cuidado infantil del DWS.
2. Complete la capacitación para nuevos proveedores. Esto incluye una explicación de las inspecciones, datos sobre el proceso de pago e información para la salud y la seguridad de los niños que reciben el cuidado.
3. Presente la solicitud. Espere, al menos, cuatro días hábiles para continuar con los pasos incluidos a continuación.
4. Cree una cuenta de Utah-ID.
5. Inicie sesión en el Child Care Licensing Portal (Portal de licencias de cuidado infantil).
6. Envíe formularios de verificación de antecedentes y huellas digitales suyos y de todas las personas, de 12 años o más, que están en el hogar.
7. Además de la capacitación en línea, debe tener una certificación en primeros auxilios y una certificación en RCP pediátrica*.
8. Complete una inspección previa a la aprobación en el hogar donde se brindará el cuidado. Un licenciate se pondrá en contacto con usted para indicarle la fecha y la hora.

Una vez que haya completado todos los pasos y cumpla con todos los requisitos, recibirá su aprobación.

Cómo cobrar:

Una vez que haya recibido su aprobación como FFN del DWS, recibirá instrucciones adicionales sobre cómo crear una cuenta en el portal de proveedores del DWS para recibir pagos mensuales mediante depósito directo (subsidiado).

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- El familiar, amigo o vecino a quien está ayudando con el cuidado infantil debe solicitar asistencia para el cuidado infantil ante el DWS. Una solicitud es válida durante 60 días.
- Los pagos no pueden hacerse en forma retroactiva a antes de la fecha de aprobación del FFN del DWS o la fecha de aprobación de la solicitud del cliente.
- El monto mensual que reciba se determina en función de diversos factores para reunir los requisitos, lo que incluye su tipo de proveedor FFN. A los proveedores que optan por obtener un certificado residencial u obtener una licencia completa, se les pagan tarifas más altas.
- Si reúne los requisitos, el padre o la madre será responsable de pagarle cualquier cantidad que usted cobre que no esté cubierta por el pago del subsidio mensual. El DWS no garantiza los pagos.

* Comuníquese con su agencia local de [Child Care Resource Agency \(CCRA\)](#) para obtener orientación y más información sobre las subvenciones disponibles para ayudar con los costos.

También puede enviar un correo electrónico a dlbc@utah.gov con preguntas sobre el proceso de aprobación.